



IOC/UNESCO
7, Place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP, France
Téléphone: + 33 (0) 1 45 68 39 83
Téléfax: + 33 (0) 1 45 68 58 12
Web: www.jcomm.info
E-mail: oos@unesco.org



Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH-1211 Genève 2, Suisse
Tel.: + 41 (0) 22 730 81 11
Fax: + 41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 42823/2017-1.0 ICP

Nuestra ref.: 41249/2017/WDS/MMO/JCOMM-5

Ginebra, 30 de noviembre de 2017

Anexo: 1 (solamente en inglés)

Asunto: Resultados de la quinta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM), establecimiento de los equipos de la CMOMM, aprobación de la Visión a 10 años de la CMOMM y designación de los coordinadores nacionales de los servicios marítimos de la CMOMM

Finalidad: Presentar no más tarde del **31 de diciembre de 2017**:

- 1) el formulario de designación, en formato PDF y debidamente cumplimentado y aprobado, de los expertos de su país presentados como candidatos para integrar los grupos y equipos de expertos de la CMOMM;
- 2) comentarios sobre el proyecto de Visión a 10 años de la CMOMM, que se remitirán a las Secretarías de la Organización Meteorológica Mundial y de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental; y
- 3) la candidatura de su coordinador nacional de los servicios marítimos.

Estimado señor/Estimada señora:

La quinta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) se celebró en Ginebra (Suiza) del 25 al 29 de octubre de 2017. A la espera de que esté listo el informe completo de la reunión, puede consultar los documentos aprobados en la versión provisional del informe, que figura en la página web de la reunión: <http://meetings.wmo.int/JCOMM-5/SitePages>), en el apartado "Documentos", dentro de la carpeta "Versión provisional del informe (Documentos aprobados)".

Le agradeceríamos que llevase a término lo indicado en los tres puntos derivados de las decisiones de la reunión.

1. Establecimiento de equipos de la CMOMM

Nos es grato referirnos a la carta de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de fecha 20 de octubre de 2017 (ref. 37989/2017/WDS/MMO/JCOMM-5), en la que le solicitamos que designe expertos con el fin de que trabajen para la CMOMM en calidad de miembros de grupos o equipos de expertos.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM
Órganos nacionales de coordinación encargados del enlace con la COI

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes
Copresidentes de la CMOMM
Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI

En la reunión se designaron los presidentes y, en algunos casos, los vicepresidentes de la mayoría de esos grupos y equipos de entre las candidaturas recibidas hasta el 27 de octubre de 2017. Puede consultar esas designaciones en la versión aprobada del documento 12.2 del informe provisional de la reunión. Los miembros ordinarios de esos grupos y equipos serán designados por los copresidentes de la CMOMM, en consulta con el Comité de Gestión de la Comisión. Se ha decidido ampliar el plazo para la presentación de las candidaturas correspondientes a estos últimos hasta el **31 de diciembre de 2017**.

Le rogamos que, para presentar sus candidaturas, complete el formulario electrónico que figura en el siguiente enlace: <https://www.research.net/r/JCOMM5nomination>, y que envíe por correo electrónico a mmo@wmo.int y oos@unesco.org una carta de validación de la candidatura, la cual debe proceder o bien del Representante Permanente de su país ante la OMM, o bien de un órgano nacional de coordinación encargado del enlace con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), o bien de la Comisión Nacional para la UNESCO o la Delegación Permanente ante la UNESCO de un Estado Miembro de la COI.

2. Aprobación de la Visión de la CMOMM

En virtud de la Resolución 12.1/1 (CMOMM-5) se autorizó a los copresidentes y al Comité de Gestión a que aprobaran la *Visión a 10 años de la CMOMM* después de un período de examen. Así, pues, le invitamos a que envíe por correo electrónico a mmo@wmo.int y oos@unesco.org sus comentarios sobre el documento (disponible en inglés únicamente, en el documento JCOMM-5/INF. 12.1(2)) no más tarde del **31 de diciembre de 2017**.

3. Designación de coordinadores nacionales de los servicios marítimos de la CMOMM

En la Resolución 12.2/4 (CMOMM-5) se dispuso la instauración de coordinadores nacionales de los servicios marítimos de la CMOMM, quienes contribuirán de manera importante a la implantación de servicios de información meteorológica y oceánica en aguas nacionales, en el marco del Servicio Mundial de Información y Avisos Meteorológicos y Oceanográficos de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Esos coordinadores recopilarán las necesidades de los usuarios, promoverán asociaciones y supervisarán la prestación de servicios a escala nacional; informarán de las necesidades de los usuarios al Comité del Servicio Mundial de Información y Avisos Meteorológicos y Oceanográficos de la OMI y la OMM y a la Oficina del Programa de Meteorología Marina y Oceanografía de la OMM; y contribuirán a mantener al día la información sobre los servicios nacionales en la documentación internacional pertinente. Asimismo, deberían contribuir de forma directa a la prestación de servicios marítimos en las organizaciones nacionales competentes de los Miembros/Estados Miembros de la CMOMM. El mandato de estos coordinadores nacionales también figura en el documento 12.2 e, igualmente, en el anexo a la presente carta.

Rogamos a todos los Miembros/Estados Miembros que designen a un coordinador nacional de los servicios marítimos enviando para ello una carta al Secretario General de la OMM con los datos de contacto y el currículum de la persona designada. El plazo inicial propuesto para ello concluye el **31 de diciembre de 2017**, pero posteriormente seguirá existiendo la posibilidad de designar coordinadores o de cambiarlos.

Le saludan atentamente.



(V. Ryabinin)
Secretario Ejecutivo de la COI



(P. Taalas)
Secretario General de la OMM

**Terms of Reference of the JCOMM National Marine Services Focal Points
(JCOMM-5, Resolution 12.2/4)**

- (a) Act as the central point of contact on matters relating to meteorological information and warnings within national waters;
- (b) Promote and oversee the use of established international standards and practices in the production and promulgation of meteorological information and warnings;
- (c) Contribute to the development of international standards and practices through participation in the JCOMM Worldwide Met-Ocean Information and Warning Service Committee activities;
- (d) Provide insights and monitor changes in customer requirements for updates of the WMO Guide on Marine Meteorological Services and encourage participation in the bi-annual WMMIWS Marine Meteorological Monitoring Survey;
- (e) Coordinate the promulgation of meteorological bulletins onto the WMO Information System (WIS);
- (f) Act as a coordination point for implementation of WMO strategic initiatives under the services delivery framework, including verification, quality management, Marine Forecaster Competency framework and resilience activities;
- (g) Liaise with national bodies that have responsibility for maritime safety, marine communications, port authorities, and other relevant maritime responsibilities on effective use of marine services;
- (h) Identify national marine service related issues, needs and gaps that should be considered in WMO Marine Services action plans; and
- (i) Be responsible for maintaining national details of marine weather services and marine communications relevant for international service documentation such as WMO No 9, Vol D - Information for Shipping, UKHO Admiralty List of Radio Signals, IMO GMDSS Master Plan.